



LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD



Universidad
del País Vasco

eman ta zabal zazu
Euskal Herriko
Unibertsitatea



¿POR QUÉ COOPERACIÓN AL DESARROLLO DESDE LA UNIVERSIDAD?

En un mundo globalizado como el actual, el esfuerzo por construir una sociedad más justa no puede quedar restringido a las fronteras de un país y nadie puede permanecer indiferente a las grandes desigualdades sociales, económicas, educativas, sanitarias o políticas existentes en el mundo.

Por esto, el sistema universitario debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través de la cooperación y el trabajo en el tercer sector.

La **Cooperación Universitaria al Desarrollo**, es entendida como el esfuerzo solidario del conjunto de la comunidad universitaria orientado a fortalecer las capacidades de las sociedades con las que coopera, con especial énfasis en los sectores universitarios y educativos.





NORMATIVA

❖ Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril :

- El **Preámbulo**, alude al papel de la universidad como transmisor esencial de valores, y añade que el fomento del valor del diálogo, de la paz y de la cooperación entre los pueblos, son valores que la universidad debe cuidar de manera especial.
- El **Artículo 92**, “de la cooperación internacional y la solidaridad”, establece que las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Y, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario.





NORMATIVA

❖ Estatutos de la UPV/EHU:

- **Artículo 4:** “fines de la UPV/EHU”. La Universidad contribuirá al intercambio y cooperación internacionales, con especial atención al marco europeo y a la cooperación al desarrollo.





CÓDIGO DE CONDUCTA

La UPV/EHU, **en Consejo de Gobierno** celebrado el 8 de febrero de 2007, aprobó su adhesión al **Código de Conducta** de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo aprobado por el Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (CEURI), de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).





CÓDIGO DE CONDUCTA

El código, entre otras consideraciones, propone:

- ❖ Integrar la Cooperación para el Desarrollo como parte de la función social de la institución universitaria.
- ❖ Fomentar la formación en valores solidarios y universalistas, para que participen en los debates sobre los problemas que afectan a las sociedades en una clave de mayor equidad, sostenibilidad y respeto a los derechos humanos.
- ❖ Promover el conocimiento, la investigación y la difusión de la amplia problemática que condiciona el desarrollo de los seres humanos en unas y otras partes del mundo, posibilitando que la comunidad universitaria sea más consciente de esta problemática.
- ❖ Poner al servicio de la cooperación al desarrollo recursos humanos especializados, participando junto a otros agentes institucionales y sociales en la puesta en marcha de proyectos y programas de cooperación.
- ❖ Impulsar la solidaridad activa y el voluntariado entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre todo entre el alumnado, facilitando su actuación como voluntarios en un marco específico, bien sea a través de la creación de programas propios o mediante derivación a otras entidades.





ESTRUCTURAS DE LA UPV/EHU EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea desarrolla su actividad en cooperación al desarrollo, a través de las siguientes estructuras:

1. Consejo de Cooperación al Desarrollo
2. Oficina de Cooperación al Desarrollo
3. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional/Hegoa
4. Asociaciones Universitarias de Cooperación al Desarrollo
5. Fondo 0,7% de los Centros y el Alumnado





1. Consejo de cooperación al desarrollo

Se constituyó por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 22 de Julio de 2009, como el órgano de trabajo, consulta y participación de la comunidad universitaria en materia de cooperación al desarrollo.

Este Consejo está constituido por personal de administración y servicios (PAS), personal docente e investigador (PDI) y alumnado que financian o trabajan en cooperación al desarrollo. Sus sesiones están abiertas a la participación de la comunidad universitaria.





1. Consejo de cooperación al desarrollo: competencias

- ❖ Impulsar la aplicación del Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo.
- ❖ Realizar propuestas para la elaboración de los planes, programas y actuaciones en materia de cooperación al desarrollo.
- ❖ Hacer un seguimiento y evaluación del cumplimiento en la aplicación del Código de Conducta y las políticas universitarias adoptadas al respecto.
- ❖ Impulsar el debate crítico en el ámbito de la Solidaridad Internacional.
- ❖ Impulsar acciones conjuntas de cooperación al desarrollo con otras instituciones y agentes sociales.
- ❖ Difundir las actuaciones desarrolladas en materia de cooperación al desarrollo.
- ❖ Cualquier otra que, dentro del ámbito le sea encomendada por los órganos de gobierno, representación y asesoramiento de la UPV/EHU.



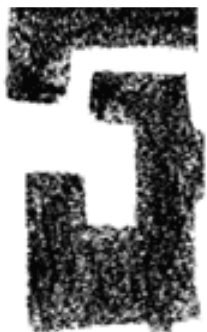


2. Oficina de Cooperación al Desarrollo

Adscrita al Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria, es un servicio creado en la UPV/EHU para impulsar La Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Coordina, apoya y canaliza los esfuerzos que los distintos sectores que la comunidad universitaria realizan en materia de cooperación para el desarrollo.





2. Oficina de Cooperación al Desarrollo: actividades

Entre las actividades que realizan, destacan:

- ❖ Promoción de **convenios** para impulsar la cooperación en colaboración con otros organismos e instituciones.
- ❖ Convocatoria de **ayudas para Proyectos** y Acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo.
- ❖ **Asesoramiento técnico** al PDI, PAS y organizaciones estudiantiles en la formulación de los proyectos.
- ❖ Actividades de **difusión y sensibilización** como: cursos monográficos sobre cooperación al Desarrollo en los tres Campus; el *Concurso de Periodismo solidario "Visiones del Sur"*...
- ❖ **Trabajo en red**
- ❖ Convocatoria de **ayudas para prácticas** universitarias y proyectos fin de carrera en cooperación al desarrollo.





2. Oficina de Cooperación al Desarrollo: actividades

Dentro del trabajo en red, destacamos las siguientes iniciativas:

- La Oficina ha dirigido el proceso de identificación y formulación de un programa de cooperación de 9 universidades españolas (**G9**) y con **4 africanas de Kenia, Uganda, Tanzania y Etiopía**, para fortalecer las capacidades docentes e investigadoras de las Escuelas de Enfermería y fomentar la salud y los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de la equidad de género en dichos países.
- Seminario avanzado de buenas prácticas de inclusión de los temas de salud y derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género en la formación reglada universitaria, Hawassa, Etiopía.





3. Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional/ Hegoa

Hegoa es un Instituto Universitario de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, constituido por decreto del Gobierno Vasco el 19 de Octubre de 1999, como resultado del convenio suscrito para su creación, en Mayo de 1997, entre la UPV/EHU y la Asociación HEGOA.

Desde su identidad como instituto universitario y asociación civil, Hegoa trabaja en la promoción del desarrollo humano, y tiene como objetivo fundamental construir, proponer, incidir y aplicar, desde el pensamiento crítico, marcos teóricos, procesos y estrategias alternativas de desarrollo humano y de cooperación transformadora.

El Instituto Hegoa desarrolla su actividad en diferentes áreas de trabajo: Formación y Documentación, Investigación, Sensibilización y Educación para el Desarrollo, y Asesoría y Consultoría.

La formación y la docencia universitaria se desarrolla en tres niveles diferentes.

- ❖ A través del Programa de **Doctorado**
- ❖ A través de los cursos de **postgrado**
- ❖ Con la oferta de **cursos monográficos**





4. Asociaciones universitarias de cooperación al desarrollo

El **voluntariado** es una herramienta de acercamiento de la universidad a la sociedad, en una señal de identidad universitaria y en un valor más del espacio de educación superior, sirviendo de espacio para el impulso de un pensamiento crítico sobre las injusticias y desigualdades en el mundo. Algunas asociaciones del ámbito universitario son:

❖ **Asociación Fondo de Solidaridad 0,7% de la UPV/EHU.** De Utilidad Pública, está formada por personal de la UPV/EHU con el compromiso de aportar mensualmente el 0,7%.
<http://www.ehu.es/rowupv07/fondoupv07.htm>

❖ **Arquitectos sin Fronteras (ASF):** Mejora de la habitabilidad con entidades locales. asf.pv@euskalnet.net

❖ **Bionatur:** Organización, proyección y gestión en ámbitos como la ciencia y tecnología y gestión de la biodiversidad.
bionatur@hotmail.es

❖ **Ekilore Munduan.** Prácticas en centros de Educación Intercultural Bilingüe en Pastaza, Ecuador.
<http://ekilore.elkartek.net>





5. Fondo 0,7% de los centros y el alumnado

La UPV/EHU recolecta anualmente la cantidad aportada voluntariamente el alumnado al realizar sus matrículas y añade una cantidad igual a la que dona éste.

El “**Fondo 0,7 Estudiantes**” es destinado cada curso a financiar las actividades de cooperación que promueve la Oficina de Cooperación al Desarrollo en los centros universitarios.

Por otro lado, cada vez son más los **centros** de la UPV/EHU que destinan el 0,7% de sus ingresos propios a la Cooperación Universitaria al Desarrollo: Facultad de Letras, FICE, Escuela de Empresariales de Donostia, la Facultad de Bellas Artes... En la actualidad son ellos los que gestionan directamente los recursos que destinan a Cooperación al Desarrollo.





DATOS SOLIDARIOS

- ❖ La Asociación Fondo de Solidaridad 0,7% de la UPV/EHU %0,7 Elkartasun Fondoa, cuenta con **493 socias y socios**.
- ❖ Entre 1997 y 2010 se han financiado por esta asociación alrededor de **80 proyectos** que son gestionados por ONGD, principalmente dentro del área de alfabetización y/o educación primaria.
- ❖ En el periodo 2009/2010 la **cantidad total aportada por el alumnado** para cooperación al desarrollo ha sido de **20.480,07 €** observándose una evolución desde el año 2006 donde esta cantidad fue de **5.246,56 €**.
- ❖ **481** alumnos/as han realizado sus **prácticas en cooperación al desarrollo** en un total de 20 países de África y América Latina principalmente.
- ❖ Del 2004 al 2011 se han elaborado **53 cursos monográficos**.





ENLACES DE INTERÉS

❖ **Fondo de Solidaridad 0,7% de la UPV/EHU**

<http://www.ehu.es/rowupv07/hacerse.htm>

❖ **Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU**

<http://www.unibertsitate-hedakuntza.ehu.es/p268-shocdhm/es/>

❖ **Reglamento Consejo de Cooperación UPV/EHU:**

[http://www.unibertsitate-hedakuntza.ehu.es/p268-rsct/es/contenidos/informacion/rs_voluntariado/es_info/adjuntos/Consejo Cooperacion Desarrollo UPVEHU BOPV.pdf](http://www.unibertsitate-hedakuntza.ehu.es/p268-rsct/es/contenidos/informacion/rs_voluntariado/es_info/adjuntos/Consejo_Cooperacion_Desarrollo_UPVEHU_BOPV.pdf)

❖ **HEGOA:**

<http://www.hegoa.ehu.es/>

❖ **Observatorio de Cooperación universitaria al desarrollo:**

<http://www.ocud.es/>





Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

www.ehu.es

